

DECLARACION DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL SOBRE LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACION

INTRODUCCION:

Como Pastores cumplimos, por fidelidad a Dios y al hombre, con nuestro deber de enseñar. Y lo hacemos ahora sobre un tema que preocupa a la opinión nacional y que interesa particularmente a la vida familiar.

Unánimemente, urgidos por el amor, la solidaridad y la esperanza, compartimos esta enseñanza con nuestros hermanos.

La Iglesia, al servicio de la vida, "experta en humanidad", ha procurado orientar constantemente la familia por el camino del cabal cumplimiento de su noble vocación. La enseñanza del Concilio Vaticano II y de los Sumos Pontífices, en total armonía y complementariedad, ha sido dada con claridad a los fieles.

Dios, Creador del hombre, conoce profunda, plena, total mente su naturaleza, sus posibilidades reales, sus necesidades. La Iglesia se ubica como intérprete de la Ley Divina en ese servicio al hombre y lo cumple con fe.

1. UN PROBLEMA ACTUAL

El país tiene conciencia de la existencia de hechos que atontan contra el hombre colombiano. Resultan incontables los testimonios que ponen de manifiesto tan penosa situación, a lo largo y ancho de la patria. Llegan hasta nosotros los clamores y las quejas de quienes han sido víctimas de la drástica incidencia de la campaña masiva de esterilización! Indígenas, campesinos, personas de diversos sectores marginados. Tal campaña ha contado con fuertes recursos y subvenciones, con una activa propaganda, con conocidos mecanismos de manipulación, de seducción y de coacción psicológica. Ha dado como resultado una impresionante estadística exhibida como trofeo de los millares y millares de personas sometidas a la mutilación en su capacidad de procrear. Se quiere hacer creer a nuestra gente que el recurso a la esterilización es necesario, como remedio a muchos males actuales y preservación de calamidades futuras y que constituye un procedimiento ético. Se ha llegado incluso a propalar la opinión según la cual la Iglesia ni tendría al respecto una doctrina firme y serla, ni una posición clara, ni una cohesión interna entre los Pastores, o que debería abandonar, en resignado conformismo, su posición constante y evangélica.

En tal circunstancia se hace aún más actual e indispensable la enseñanza auténtica y autorizada de la Iglesia

2. REALIDAD DEL PROBLEMA DEMOGRAFICO Y DE SU INCIDENCIA EN LA FAMILIA:

La Iglesia, comprometida en el desarrollo integral del hombre colombiano, reconoce la existencia del problema demográfico y la dificultad que puede representar una alta tasa de natalidad para el progreso armónico de los pueblos (Cfr. Encíclica *Populorum Progressio*, No. 37).

Las situaciones a nivel mundial son diferentes: mientras hay un peligroso descenso de la natalidad en algunos países, en otros, se registran índices elevados. También en Colombia se conocen distintos índices y situaciones diversas según los sectores. En algunas regiones se percibe ya una baja apreciable de la población campesina e indígena. Hay, por otra parte, una fuerte presión migratoria y de natalidad en algunas zonas marginadas, de aluvión y de tugurio (Cfr. Puebla No. 571).

Es baja la natalidad en los medios y familias que cuentan con mayores recursos. Suele haber actitudes egoístas y desinterés frente a las necesidades de los demás.

El problema no radica prevalentemente en el número de nacimientos en el seno de familias constituidas, y que cuentan con alguna protección, sino, sobre todo, en los que llegan a la existencia en las circunstancias más precarias, de suma indigencia, fuera de un hogar estable y responsable. Allí se da el drama más sensible.

La Iglesia reclama la conveniencia de una adecuada política de protección de la familia, de amplio radio y alcance, como también la importancia de la planificación familiar, que no se ha de confundir, sin más, con el simple control natal. La Iglesia no es natalista, como se la ha tildado.

Una adecuada política ha de buscar el desarrollo de la familia y ha de procurar remediar, con instrumentos adecuados, el terrible impacto de la no familia, en donde impera la irresponsabilidad. Allí se suele dar rienda suelta a todo lo que conculca la dignidad eminente de la mujer. Echados por la borda los cristianos morales, se abren las compuertas al permisivismo, en todas sus formas y hasta se montan empresas lucrativas de explotación en las que la persona humana es aniquilada (Cfr. Puebla, Nos. 573 y 577).

Las políticas que protejan de verdad la familia ayudarán a solucionar plagas sociales como las anotadas. Donde hay un amor responsable, una atmósfera propicia para la educación, un ambiente de complementariedad e integración, las secuelas sociales que se presentan como motivantes para la esterilización perderán su vigor.

La Iglesia condena la limitación de la libertad de los esposos en la decisión sobre los hijos; rechaza con energía cualquier violencia que se ejerza en favor de la anticoncepción y, con mayor razón, de la esterilización y del aborto; rechaza como gravemente injusto y como abuso colonialista el condicionar las ayudas económicas para el desarrollo de los pueblos a programas de anticoncepción, esterilización y aborto provocado (Cfr. Familiaris Consortio No. 30).

3. LA PATERNIDAD RESPONSABLE.

Además de lo propiamente demográfico, en los hogares existen situaciones no reducibles a lo meramente económico. Una serie de factores puede hacer aconsejable a los esposos limitar o espaciar el número de hijos. No por motivos egoístas, sino por el bien de los mismos hijos y de la familia, en orden a asegurar una digna educación, en el sentido integral (Cfr. Gaudium et Spes No. 50).

En tal situación se inserta, con mayor urgencia el tema, tan importante para la Iglesia, tan noble, tan humano, de la paternidad responsable. Constituye también una respuesta válida a las

cuestiones que suscita, en cuanto a la repercusión en la pareja, el problema de la presión demográfica.

La **PATERNIDAD** expresa esta realidad: los esposos son instrumento de Dios creador en el maravilloso milagro de la transmisión de la vida y de las condiciones para llevarla a su plenitud. Precisamente porque es una paternidad en el amor capaz de buscar el bien de los demás y el propio; porque es una paternidad HUMANA, no meramente instintiva o biológica: encuadrada en una vocación, en una misión, es paternidad capaz de responder, de dar cuenta de la libertad, de asumir los compromisos, es decir, es una **PATERNIDAD RESPONSABLE**.

La paternidad responsable es un ejercicio integral de la pareja. Supone la formación en el amor, en la fe, en todo lo que entraña su misión.

Implica tener un sentido genuino de la vida, para amarla, respetarla, y acogerla. Exige sacrificio, esfuerzo. Requiere, además, información en distintos campos para que el ejercicio de la libertad se opere dentro de condiciones propicias, La decisión madura de la pareja ha de tener en cuenta la enseñanza de la Iglesia con los correspondientes criterios éticos. Es un despropósito pensar que todo se reduce a un ejercicio exclusivo y arbitrario de la libertad, ajeno a las normas de la moral. No es cierto que todo lo que sea simplemente libre o voluntario es moralmente bueno.

4. ESTERILIZACION.

El cristiano no puede apelar, para limitar el número de hijos, a cualquier método. Es inmoral recurrir a la esterilización (a no ser por razones graves de salud) porque solo Dios es dueño de nuestro cuerpo. Es un atentado, como mutilación que es contra la integridad de la persona humana, contra su dignidad eminente de imagen de Dios. No es una acción moralmente aceptable ni de parte de los esposos, ni de las personas individualmente a-sumidas, en sus diversas situaciones, ni de parte de los médicos que aconsejan, prescriben o ejecutan la esterilización. Tienen los católicos el derecho y el deber de negar su cooperación para tales acciones, so pena de incurrir en censurable complicidad.

En Colombia hay presiones intolerables sobre los esposos y sobre el personal científico y tenemos el testimonio de centenares de religiosas, de médicos y enfermeras que pueden atestiguarlo.

Tienen derecho a presentar su denuncia penal quienes hayan sido engañados o lesionados y a exigir, aun judicialmente, la debida indemnización por el daño que se les haya causado, ya que se trata de un acto criminal.

El Concilio pide a los esposos ajustar su conducta a los valores morales: "En su modo de obrar, los esposos cristianos tengan en cuenta que no pueden proceder a su arbitrio, sino que siempre deben regirse por la conciencia», que hay que ajustar a la ley divina misma, dóciles al magisterio de la Iglesia, que interpreta auténticamente aquella a la luz del evangelio" (Gaudium et Spes No. 50).

5. METODOS CIENTIFICAMENTE VALIDOS Y MORALMENTE ACEPTADOS:

No es el caso de extendernos ahora en las consideraciones sobre el valor científico, ampliamente comprobado por grandes autoridades médicas. Mundiales, de los Métodos Naturales de

Planificación Familiar. Al respecto invitamos a los médicos cristianos a proseguir con las investigaciones y a hacer conocer las conquistas admirables que se van logrando en lo que atañe a la regulación de la fertilidad.

Hay muchísimas parejas en el mundo y en Colombia que siguen estos métodos con excelentes resultados y que han experimentado el fortalecimiento de su amor y de su compromiso como pareja. Recuerda la Familiaris Consortio: "El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin lugar a ningún género de duda una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar la continencia periódica. Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime" (F.C. No. 33)

La Iglesia mira en cada ser humano la imagen de Dios Por eso desde la fe tiene su propia visión de todo lo humano, y, por tanto, del amor, del sexo, del matrimonio, de la familia, de todas las demás relaciones que se establecen entre los seres humanos. La Iglesia lucha por defender la dignidad propia de la sexualidad y de las relaciones matrimoniales. El sexo por designio del Creador, está vinculado con la transmisión de la vida, la comunión de las personas y el goce legítimo, en el matrimonio, de la mutua pertenencia. La continencia no es negación del sexo ni del amor, sino respetuosa espera, consideración del cónyuge y seguimiento del ritmo inscrito en la naturaleza.

No olviden los esposos que en el ejercicio de la paternidad responsable no están solos. Dios los acompaña. Los fortalece con su gracia que es también fuente de alegría, paz y seguridad y que hace su "yugo suave y su carga ligera" (Mt. 11. 30). Recuerda el Concilio: "el amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se riga y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia, para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y fortalecerlos en la sublime vocación de la paternidad y maternidad ("Gaudium et Spes No. 48")

6. ACTITUD ANTE LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA.

La doctrina de la Iglesia acerca de la esterilización obliga en conciencia a los católicos. No se puede poner en duda que se trata de una doctrina auténtica de la Iglesia. Es firme y categórica la declaración del Santo Padre Juan Pablo II, en unión con los Padres Sinodales: "La Iglesia reafirma y propone con claridad la doctrina y la norma siempre antigua y siempre nueva sobre el matrimonio y la transmisión de la vida humana ("Familiaris Consortio No. 29").

Es doctrina obligatoria de la Iglesia, en torno de la cual no debe haber confusión; y pretender sembrar duda sobre su obligatoriedad constituye una actitud temeraria e irresponsable. Invita la Iglesia a estrechar su cohesión en torno del Magisterio Pontificio que dirige "Una acuciante invitación a los teólogos a fin de que lincen sus esfuerzos para colaborar con el Magisterio Jerárquico. El empeño concorde de los teólogos, inspirado por la adhesión convencida al Magisterio, que es la única gula auténtica del pueblo de Dios, presenta una urgencia especial también a causa de la relación íntima que existe entre la doctrina católica sobre este punto y la visión del hombre que propone la Iglesia" (Familiaris Consortio No. 317).

El eminente servicio de los teólogos y de los moralistas solo se entiende dentro de una plena fidelidad y comunión con el Magisterio Pontificio y Episcopal Solo así se sirve de verdad al pueblo de Dios. Negar o relativizar el Magisterio auténtico de la Iglesia es quitarle su propia credibilidad. Quienes hayan sido causa de confusión, tienen la obligación no solo por razones disciplinares sino

también doctrinales, de reparar adecuadamente el daño causado.

El Concilio Vaticano II es muy claro en sus directivas en la Constitución *Lumen Gentium*: "Los fieles tienen obligación de aceptar y adherirse con religiosa sumisión del espíritu al parecer de su Obispo en materias de fe y de costumbres cuando él las expone en nombre de Cristo. Esta religiosa sumisión de la voluntad y del entendimiento de modo particular se debe al Magisterio del Romano Pontífice aun cuando no hable *ex Cathedra*..." (L. G. No. 25).

CONCLUSION.

Los Obispos de Colombia nos hemos comprometido a darle toda la importancia que merece la Pastoral Familiar. Como parte de esa acción pastoral, haremos lo posible por multiplicar los centros que ayuden a los esposos en su formación y en el empleo de los métodos naturales de planificación familiar. Las varias experiencias en curso muestran que, si se hace más intensa nuestra presencia, se logrará ayudar a más familias y se las preservará de la campaña de esterilización, con la que a toda costa y en contra de la ética y de la dignidad de nuestro pueblo, se busca reducir la tasa de natalidad.

Invitamos a los queridos sacerdotes, pródigos colaboradores de nuestro Ministerio Episcopal, a que prediquen con claridad y sin desfallecimiento esta doctrina auténtica de la Iglesia y a que vigilen permanentemente para que no sean objeto de engaño, de cualquier naturaleza, los fieles a cuyo servicio están.

Estimulamos a los movimientos apostólicos que trabajan por la familia a continuar con renovado entusiasmo en esta tarea.

Igualmente exhortamos a los médicos y enfermeras a que procedan con criterios éticos y cristianos y sepan acompañar a la pareja y proponer los métodos aceptados por la Iglesia. Agradecemos el testimonio de fidelidad de tantas religiosas y de tantos médicos y enfermeras que en clínicas, hospitales y centros de salud defienden valientemente la vida y la dignidad sobre todo de los más desvalidos.

Invitamos también a los legisladores y demás autoridades a que prosigan en la tarea y en el proceso de exigir el cumplimiento de la moralidad pública y de las normas éticas en un campo tan delicado, como corresponde a un país cristiano.

Exhortamos a los medios de comunicación para que de manera objetiva y veraz informen sobre este tema tan delicado y contribuyan, así, a dar una imagen positiva de la familia, del matrimonio y de la sexualidad.

Confiamos en que tantos colombianos, que no desearían el recurso a la esterilización para ellos ni para sus familiares, lo rechacen cuando se aconseja y practica a otros porque se conculca su dignidad humana.

Una noble misión corresponde en todo esto a los educadores, religiosos y laicos, en la presentación de la doctrina auténtica y en la formación de las convicciones en sus alumnos. El mejor servicio que se puede prestar a la patria es la defensa de la familia.

Bogotá, 7 de julio de 1984

Aníbal Card. Muñoz Duque,	Admor. Diocesano de Bogotá
Alfonso Card. López Trujillo,	Arzobispo de Medellín
Mario Revollo Bravo	Arzobispo electo de Bogotá
Héctor Rueda Hernández,	Admor. Diocesano de Pamplona
Samuel S. Buitrago Trujillo,	Arzobispo de Bucaramanga Presidente Conferencia Episcopal
Alberto Uribe Urdaneta,	Arzobispo de Popayán Vicepresidente Conferencia Episcopal
Germán Villa Gaviria,	Arzobispo de Cali
Augusto Trujillo A rango,	Arzobispo de Barranquilla
José Joaquín Flórez Hernández,	Arzobispo de Tunja
José de Jesús Pimiento,	Arzobispo de Ibagué
Carlos José Ruiseco Vieira,	Arzobispo de Manizales
Pedro Rubiano Sáenz	Arzobispo de Cartagena
Emilio de Brigard Ortiz	Arzobispo Coadjutor de Cali
Gustavo Posada Peláez	Arzobispo Auxiliar de Bogotá
José Gabriel Calderón,	Vicario Apco, de Istimlna
Eloy Tato Losada,	Obispo de Cartago
Gregorio Garavito,	Obispo de Magangué
Alonso Arteaga Yepes,	Obispo de Villavicencio
Rafael Sarmiento P.,	Obispo de Ipiales
Alfonso Uribe Jaramillo,	Obispo de Neiva
Arturo Salazar Mejía,	Obispo de Sonsón-Rionegro
Félix María Torres P.,	Obispo de Pasto
Miguel Ángel Lecumberri,	Obispo de Santa Marta
Livio Reginaldo Fischione,	Vicario Apco, de Tumaco
Julián Mendoza Guerrero,	Vicario Apco, de Riohacha
Juan Eliseo Mojica,	Obispo de Buga
Augusto Aristizábal O.,	Obispo de Garagoa
Joaquín García Ordóñez,	Obispo de Jericó
Alfonso Sánchez Peña	Obispo de Santa Rosa de Osos
Eladio Acosta Arteaga	Prelado de Alto Sinú y San Jorge
Jesús Emilio Jaramillo	Obispo de Santa Fe de Antioquia
Ramón mantilla Duarte	Vicario Apco, de Arauca
Ruben _Buitrago Trujillo	Obispo de Garzón
Dario Castrillon Hoyos	Obispo de Zipaquirá
Hernando Velásques L.,	Obispo de Pereira
Libardo Rmirez Gomez	Obispo de Facatativá
Hernando RojasRamirez	Obispo de Armenia
Ignacio Gómez Aristizábal,	Obispo de El Espinal
Heriberto Correa Yepes,	Obispo de Ocaña
Jesús María Coronado,	Vicario Apco, de Buenaventura
	Obispo de Duitama-Sogamoso

Mario Escobar Serna,	Obispo de Palmira
Alberto Giraldo Jaramillo,	Obispo de Cúcuta
Víctor López Forero,	Obispo de Socorro y San Gil
Gabriel Romero Franco,	Obispo Auxiliar de Bogotá
Darío Molina Jaramillo,	Obispo de Montería
Olavio López Duque,	Vicario Apco, de Casanare
José Agustín Valbuena,	Obispo de Valledupar
Ugo Puccini Banfi,	Obispo Auxiliar de Barranquilla
Arcadio Bernal S. ,	Vicario Apco, de Sibundoy
Juan Francisco Sarasti,	Obispo de Barrancabermeja
José Luis Serna Alzate,	Vicario Apco, de Florencia
Jorge Ardila Serrano,	Obispo Auxiliar de Bogotá
Rodrigo A rango Velásquez,	Obispo Auxiliar de Medellín
Héctor Jaramillo Duque,	Obispo de Sincelejo
Roberto López Londoño,	Obispo Auxiliar de Medellín
Fabio Betancur Tirado,	Obispo de La Dorada-Guaduas
Rodrigo Escobar A.,	Obispo de Girardot
Jorge Iván Castaño,	Vicario Apco, de Quibdó
Alvaro Raúl Jarro Tobos,	Obispo electo de Chiquinquirá
Hernán Giraldo Jaramillo.	Obispo Auxiliar electo de Pereira
Leonardo Gómez Serna,	Prelado de Tibú
Marceliano Canyes,	Prefecto Apeo, de Leticia
Belarmino Correa Yepes,	Prefecto A peo. de Mitú
Antonio Ferrandiz Morales,.	Prefecto Apeo, de S. Andrés y Providencia
Germán García Isaza,	Prefecto Apeo, de Tierradentro
José Aurelio Roza Gutiérrez,	Prefecto Apeo, de Vichada
Luis Carlos Riveros Lavado,	Prefecto Apeo, de Ariari
Alfonso María Guerrero,	Admor Apco. De Guapi